INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMSATEL S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de COMSATEL S. A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías, según resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 044 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2008.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año *2008.*

- 1.1.- En mi opinión los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ellas, he inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2.- El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que los procedimientos de las distintas áreas están computarizados.
- 1.3.- las cifras presentadas en los Estados Financieros, son las iguales a las del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptadas.
- 1.4.- He dado cumplimiento a las disposiciones de Art. 321 de la Ley de Compañía, principalmente en la revisión de los Balances de Comprobación mensuales, Control Interno y Libros de Contabilidad.

No presentó situación fuera de lo común durante el ejercicio que hubiera hecho necesario convoçatorias especiales a la Junta General, Extraordinaria de Accionistas.

•

REGISTROS

MARCOS CALDERON

Leda. Yoconda Lindao Lindao 2 0 MAY 2009

Comisaria

Guayaquil, Abril 27 del 2009